



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Baja DFI - EX-2023-00949818- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Maximilano Burgos Paci, Director del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, respecto a dar la baja definitiva de los bienes que se encuentran sin funcionamiento y que por su antigüedad y obsolescencia no pueden ser reparados o actualizados, según lo informado en IF-2023-00945255-UNC-DFI#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Las imágenes de los bienes y el informe técnico presentados en el IF-2023-00945255-UNC-DFI#FCQ;

Que los bienes identificados bajo los números de inventario #8100119044, #8100119045, #8100119046 y #8100119047 figuran en estado de baja según RD-383-2015 y Solicitud de Baja de Bienes 111/2015;

Que no se ha encontrado registro patrimonial del bien mencionado en esta Dependencia;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: Declarar la baja definitiva de los bienes que se detallan a continuación, debido a que se encuentran sin funcionamiento y por su antigüedad y obsolescencia no pueden ser reparados o actualizados, según lo expresado en el IF-2023-00945255-UNC-DFI#FCQ:

Gabinete CPU 1, conteniendo:

- Disco rígido 80Gb – Inventario UNC #8100162887
- PC Intel 2,66GHz – Inventario UNC #8100162888

ARTICULO 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

